

# **Fenpruss Arica rechaza suspensión de feriados legales y permisos administrativos para trabajadores/as de la salud**

Distintas agrupaciones de trabajadores de la salud expresaron **absoluto malestar ante la disposición de suspender permisos administrativos y feriados legales**, medida que las autoridades de la Subsecretaría de Redes Asistenciales informaron los primeros días de abril. Es así como FENPRUSS Arica, junto a la Asociación de Enfermeras y Enfermeros, ASENF ARICA y la Asociación de Funcionarios SAMU Arica y Parinacota AFUSAP, informaron a la comunidad hospitalaria mediante declaración pública su rechazo a la medida de suspensión de feriados y permisos que fue informada a través de correo electrónico y contenido en el Ord. 873/24-03-21.

Las y los dirigentes gremiales acusan que la decisión genera un estrés adicional a los funcionarios y funcionarias del hospital y el Servicio de Salud, por lo que hacen un llamado a que la autoridad pueda reevaluar esta medida.

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

Confederación de Profesionales Universitarios del Servicio de Salud Arica FENPRUSS, Asociación de Enfermeras y Enfermeros, ASENF ARICA y la Asociación de Funcionarios SAMU Arica y Parinacota AFUSAP informan a la comunidad hospitalaria que rechazamos la medida de suspensión de feriados legales y permisos que fue informado por correo masivo y contenido en el Ord. 873/24-03-21.

Entendemos que **es potestad de la autoridad fijar disposiciones de esta naturaleza, así como lo es la aplicación de tales medidas de manera justa y criteriosa**, por lo que se espera que, una vez recibidas estas instrucciones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sea el Gestor de Red quien determine su cumplimiento según la realidad de los funcionarios de la institución ajustada a la región.

En tal sentido, la Región de Arica y Parinacota se encuentra actualmente controlada, por la reconversión permanente de camas, con una ocupación de un 78%; por lo que permite, en nuestra opinión, gestionar descansos legales, complementarios y compensatorios en aquellas unidades que así lo permitan, toda vez que su naturaleza de funcionamiento, estabilidad del personal y reemplazos correspondientes se pueda asegurar.

En estos momentos **es vital que el descanso del personal sea una posibilidad real**, ya que el desgaste acumulado durante el año 2020, la suspensión de feriados y permisos, sumado a la incertidumbre que vivimos a diario; obliga a tomar medidas de mitigación y de preparación del personal, que asegure su bienestar físico y psicológico en los meses venideros, evitando de esta manera sobrecargar al personal exponiéndolos a licencias médicas y traspasando al personal clínico la responsabilidad de una catástrofe sanitaria, en la cual solo hemos aportado con nuestro trabajo tiempo y salud mental, y que claramente tendrán un impacto negativo en nuestra institución.

Como representantes de los trabajadores hacemos un llamado a las autoridades pertinentes a reevaluar dicha medida, permitiendo a los funcionarios hacer uso de sus permisos y feriados legales como un derecho irrenunciable en nuestra calidad de trabajadores.

**“No somos superhéroes, somos trabajadores comprometidos con la salud pública”**